

APRUEBA FINANCIAMIENTO DE PROGRAMA INAUGURACION DE HUERTO PARA LA SALA CUNA LOS CIPRECES DE TUCAPEL.

HUÉPIL, 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3236 / DE 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015.
4. El Decreto Alcaldicio N°3162 de fecha 02 de noviembre de 2016, donde delega autorización de firma de la Administradora Municipal.
5. El Ordinario N° 35 de fecha 07 de noviembre del 2016 emanado por la Directora Elizabeth Sánchez Cid de la Sala Cuna "Los Cipreces" de Tucapel, donde solicita insumos de alimentos saludables para la celebración e inauguración del huerto a realizarse el 18 de noviembre del 2016, en conjunto con las familias de los niños y niñas.
6. El programa Inauguración de Huerto.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar Programa "Inauguración de Huerto" para adquirir alimentos saludables, a realizarse el 18 de noviembre del 2016 en conjunto con las familias de los niños y niñas.
2. La posibilidad de financiar Programa "Inauguración de Huerto" para adquirir alimentos saludables, a realizarse el 18 de noviembre del 2016 en conjunto con las familias de los niños y niñas de La Sala Cuna Los Cipreces de Tucapel.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento Programa "Inauguración de Huerto" para adquirir alimentos saludables, a realizarse el 18 de noviembre del 2016 en conjunto con las familias de niños y niñas de la Sala Cuna Los Cipreces de Tucapel, por un valor de \$ 70.000.- (setenta mil pesos) valor más I.V.A.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 114-5 Aplicación de Fondos JUNJI.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JFOS/SEM/gdc

